El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral por la que se deroga el apartado 5 del artículo 3 bis de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 9 de 4 de septiembre de 2019.

Pamplona, 18 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias